

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de ampliación de la subestación “Trévago 220 KV” en el T.M. de Trévago (Soria). Titularidad de Red Eléctrica de España, S.A.U. Expediente: IE/AT/62-2021.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* Red Eléctrica de España, S.A.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* T.M. de Trévago (Soria).
- c) *Finalidad:* Ampliación de la subestación para facilitar acceso a un agente para Evacuación de Régimen Especial (EVRE).
- d) *Características principales:*
 - Ampliación de la subestación Trévago 220 kV tipo AIS con configuración de doble barra, incorporando una nueva posición de interruptor en el parque de 220 kV de intemperie.
 - En dicha posición se ha previsto un bastidor de relés equipado con dos sistemas de protección independientes con las siguientes funciones:
 - Protección de principio diferencial (87).
 - Sobreintensidad direccional de neutro (67N), para la detección de faltas altamente resistivas.
 - Reenganche (79).
 - Localizador de faltas y oscilografía.
 - Protección de distancia (21) como respaldo.
 - Protección contra sobretensiones (59).
 - Se complementa la red de telecomunicaciones existente con los equipos precisos que permitan asegurar el correcto funcionamiento del telecontrol y del telemando, de los sistemas de protección y de las necesidades de telegestión remota de los equipos de la instalación.
 - Obra civil necesaria.
- e) *Presupuesto:* 838.920,00 €.
- f) *Órgano instructor:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.
- g) *Órgano competente para resolver:* Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León (según Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias admi-



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 33

Viernes, 18 de marzo de 2022

nistrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 22 de diciembre de 2021.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa. 504

BOPSO-33-18032022